

RENTA PETROLERA

en BOLIVIA



CÁLCULO DEL PRECIO de exportación del gas natural boliviano y sus mecanismos de amortiguación.

INCREMENTOS DE PRODUCCIÓN permitirán atenuar efectos por disminución en precios de exportación de gas natural.

MÁS ALLÁ DE LA RENTA: Fondos de Estabilización como alternativa frente a la volatilidad de precios.



Presentación

POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Desde inicios de la década del 2000, la renta petrolera ha sido uno de los temas que ha generado mayor debate en la sociedad boliviana, a partir de una serie de acontecimientos como la *Guerra del Gas*, *referéndum por el gas*, *creación del IDH* y *nacionalización de los hidrocarburos*. Desde la segunda mitad de la última década, la renta petrolera se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, sobre todo por su aporte a los ingresos fiscales, tanto para el Gobierno Nacional como para los gobiernos subnacionales.

Este aspecto incide en que gran parte de la población reciba algún tipo de beneficios de la renta petrolera, ya sea mediante inversión pública o bonos sociales que son financiados, en gran parte, por el aporte de los ingresos obtenidos por la explotación de hidrocarburos.

Hoy nos encontramos frente a un contexto internacional en la industria hidrocarburífera cambiante. El precio internacional del barril de petróleo ha disminuido considerablemente en los últimos ocho meses y ello impacta en el precio de exportación de gas natural boliviano con su consecuente impacto en nuestra economía por la relevancia que tiene la renta petrolera para las finanzas públicas.

Por otra parte, nos enfrentamos a un nuevo escenario internacional en el que se trata de eliminar la competencia del *shale gas* y *shale oil* en la industria petrolera internacional, lo cual hace menos viable proyectos como el de Vaca Muerta, en Argentina, y afecta indirectamente al desarrollo del Pre sal, en Brasil, aspectos que dan a Bolivia una mejor posición en la región como proveedor de gas natural.

Mediante el presente boletín electrónico, Fundación Jubileo busca aportar con elementos que inciden en la renta petrolera, además de enriquecer el debate que debe tener la sociedad civil, como actor fundamental del Estado, en la definición de una visión de desarrollo a largo plazo que implica una reflexión sobre diversificación económica, generación de recursos fiscales y distribución, uso y destino de los mismos, que permitan mejorar las condiciones sociales de la población en general.

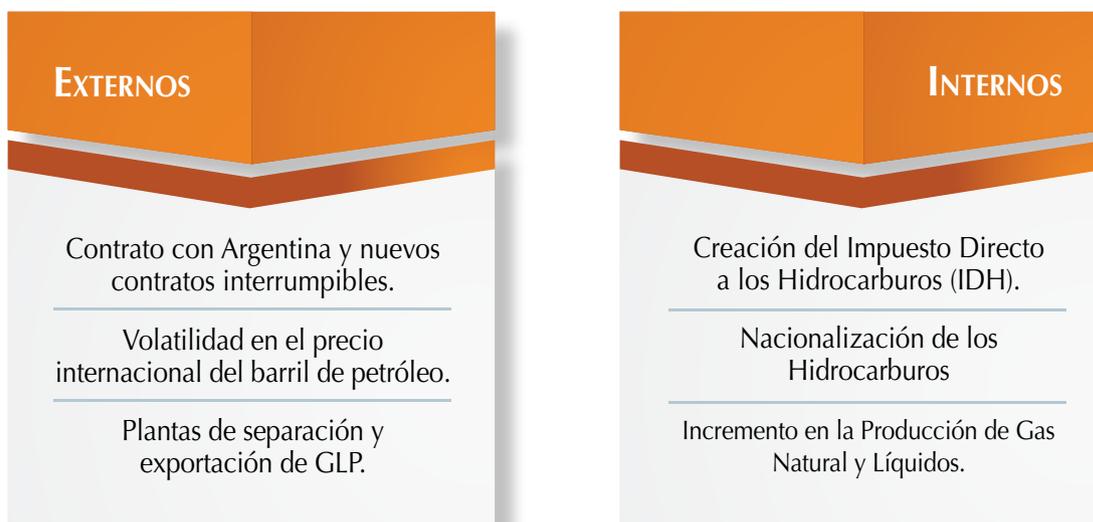
■ IMPORTANCIA DEL SECTOR

La explotación de hidrocarburos ha pasado de representar el 4% del Producto Interno Bruto en el año 2003 a 7,9% en el año 2013. Asimismo, existe una mayor dependencia de los ingresos por exportaciones de gas natural, considerando que el año 2003 representaban 32% del total exportado y 10 años más tarde constituyen 52%.

En términos de ingresos fiscales, debido a un cambio en el régimen fiscal por la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en el año 2005 también se ha incrementado la participación de la renta petrolera estatal, pasando de un 20% en el 2003 a cerca del 33% en el 2013.

■ FACTORES QUE INCIDEN EN LA RENTA PETROLERA

Los ingresos por la explotación de hidrocarburos se incrementaron notoriamente en los últimos 10 años, y más aún los ingresos que percibe el Estado por esta actividad. Ello se debe tanto a factores internos como externos:



Todos estos aspectos tienen una importante influencia en el cálculo de la renta petrolera y la porción de ésta que pertenece al Estado. En Bolivia, el cálculo de la renta petrolera está en función de los volúmenes de hidrocarburos producidos, el precio de venta, mercado de destino de la producción, el régimen fiscal y tributario y los costos incurridos para la producción y venta de hidrocarburos.

■ CREACIÓN DEL IDH

Considerando los factores citados anteriormente, la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos mediante la Ley de Hidrocarburos N° 3058, aprobada el 17 de mayo de 2005, fue la medida que permitió al Estado captar mínimamente el 50% de los ingresos generados por la explotación de estos recursos.

■ NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS

Al año siguiente se promulgó el Decreto Supremo N° 28701 “Héroes del Chaco”, estableciendo que la propiedad de los hidrocarburos producidos es del Estado boliviano, señalando que todas las empresas que operan en el país están obligadas a entregar a YPFB toda su producción; de igual manera, expresa que la

empresa petrolera nacional, a nombre y en representación del Estado boliviano, asume la comercialización de los hidrocarburos, definiendo las condiciones, volúmenes y precios, tanto para el mercado interno como para la exportación e industrialización.

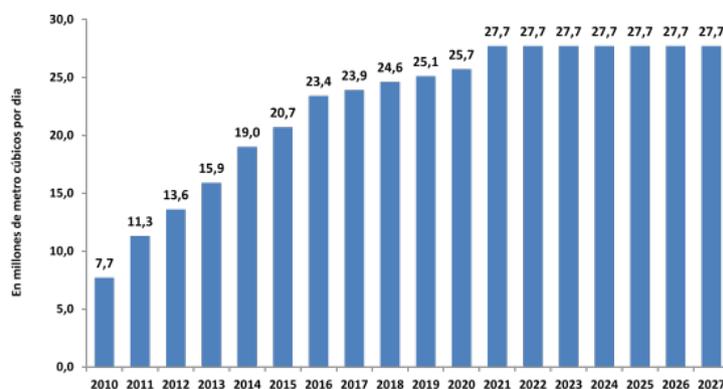
Asimismo, en el citado decreto se dio un plazo de 180 días a las empresas petroleras que operaban en el país para migrar a un nuevo tipo de contrato, por lo que en octubre de ese año se suscribieron 44 contratos de operación, en los cuales se establece una participación adicional de YPFB en las ganancias de los mismos, incrementando la participación estatal en la actividad hidrocarburífera.

Sin lugar a dudas, esta mayor participación estatal en la renta petrolera ha sido positiva para la economía y desarrollo nacional; sin embargo, el hecho de aplicar una regalía departamental de 11%, sumada a una regalía nacional de 1%, participación del Tesoro General de la Nación de 6% e IDH de 32% (un total de 50%) a cualquier campo gasífero o petrolífero, grande o pequeño, nuevo o maduro, ha impactado negativamente en la atracción de nuevas inversiones en exploración, por lo que la posibilidad de una regalía que varíe entre 18% y 60% (regalía de escalas móviles) en función del tipo de proyecto es un tema que debe ser debatido. Un escenario ideal para ese debate podría ser el pacto fiscal.

CONTRATO CON ARGENTINA Y CONTRATOS INTERRUMPIBLES

El año 2006 se suscribió un contrato de compra-venta de gas natural entre la estatal YPFB y la Empresa Nacional Argentina S. A. (ENARSA) por un periodo de 20 años, computables a partir del año 2007. En marzo de 2010, debido a la falta de inversiones que imposibilitaron el incremento de los niveles de producción de gas natural boliviano, el contrato ENARSA fue renegociado, estableciéndose un nuevo cronograma de entrega de volúmenes contractuales.

VOLÚMENES CONTRACTUALES DE VENTA DE GAS NATURAL A ARGENTINA



Fuente: Adenda al contrato compra-venta de gas natural suscrito entre YPFB y la Empresa Nacional Argentina S. A.

Asimismo, el año 2012 se firmó un contrato interrumpible de compra-venta de gas natural a Argentina por un volumen máximo de 5 millones de metros cúbicos por día (MMmcd). En tanto que el año 2014 YPFB suscribió con Petrobras Brasil un contrato interrumpible de compra-venta de gas natural para el suministro de gas natural a la termoeléctrica de Cuiabá, por un volumen de 2,24 MMmcd.

Si bien la suscripción de nuevos contratos es una buena noticia para cualquier vendedor, el tener solo dos mercados de exportación de gas natural (84% de la producción de gas natural boliviano es destinada a los mercados de Brasil y Argentina) y un mercado interno que –a pesar de estar en constante crecimiento– no representa aún una alta porción de mercado; viene resultando preocupante y plantea la necesidad de

diversificar los destinos del gas natural producido. Un potencial es, sin duda, la industrialización y, por otra parte, nuevos países vecinos o incluso países de ultramar.

PLANTAS DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS Y EXPORTACIÓN DE GLP

La construcción de las Plantas de Separación de Líquidos, Río Grande y Gran Chaco “Carlos Villegas”, constituyen uno de los más importantes hitos en la historia hidrocarburífera del país; esto debido a que a partir de este hecho Bolivia dejó de exportar gas natural rico a Brasil y a Argentina, porque con estas plantas se extrae los componentes líquidos al gas natural antes de ser exportado.

La Planta de Separación de Líquidos de Río Grande opera desde mediados del año 2013, tiene una capacidad de procesamiento de 5,6 millones de metros cúbicos por día, obteniendo un promedio de 361 toneladas métricas diarias de Gas Licuado de Petróleo (GLP) permitiendo, de esta manera, incrementar la producción de este energético y con ello cubrir el 100% de la demanda del mercado interno y suspender su importación, ahorrando así millones de dólares del presupuesto público. Los excedentes de producción de GLP vienen siendo exportados desde ese año a Uruguay, Paraguay y Perú.

Para julio de la presente gestión se anunció el inicio de operaciones de la Planta Gran Chaco “Carlos Villegas”, que tiene una capacidad de procesamiento superior a la de Río Grande, llegando a 32 millones de metros cúbicos por día y así producir 2.247 toneladas métricas de GLP 1.658 barriles de gasolina natural y 1.044 barriles de iso-pentanos. Se espera que esta planta pueda exportar 82% del GLP que produce y, de acuerdo con declaraciones del Ministro de Hidrocarburos y Energía, una vez construida la planta de propileno-polipropileno alimentará éste y otros proyectos de industrialización.

Sin lugar a dudas, la exportación de GLP, considerando el contexto actual de bajos precios de exportación del gas natural boliviano, permite al Estado contar con recursos económicos, que si bien no compensan la caída en los ingresos por la exportación de gas natural a Brasil y Argentina (por los bajos precios), sí permiten aminorar el efecto.

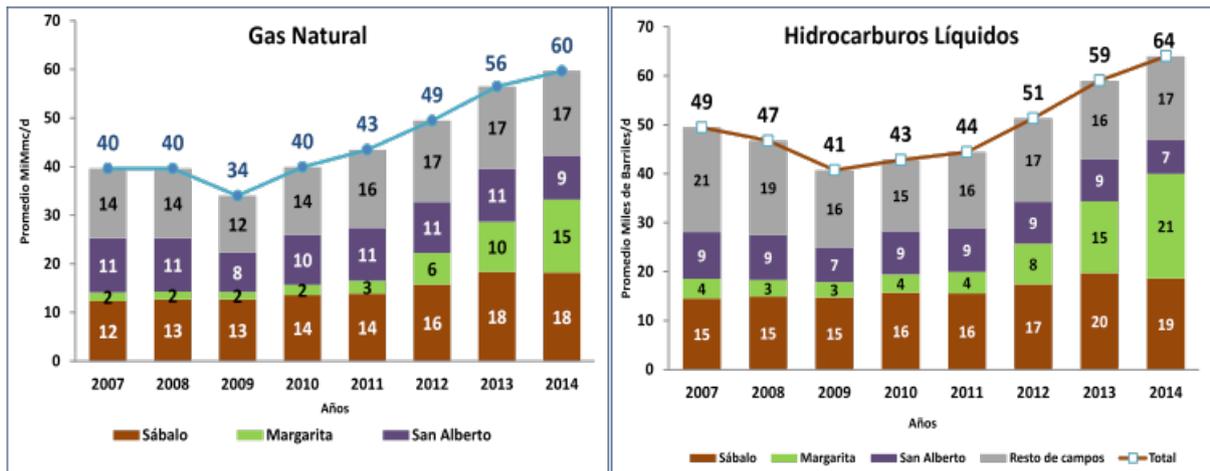
Resulta importante considerar que el incremento de ingresos por la exportación de GLP beneficia principalmente al Gobierno Central y no así a las regiones productoras, puesto que YPFB no estaría pagando regalías por esta exportación, por lo que en este caso esos ingresos no ayudan a las gobernaciones de departamentos productores a paliar los menores ingresos por concepto de regalías e IDH que pierden por los menores precios de gas natural exportado; ello también debe ser objeto de debate por parte de los departamentos productores y del nivel central de gobierno.

INCREMENTOS DE PRODUCCIÓN

La suscripción de contratos de comercialización, tanto en el mercado interno como externo, supone compromisos que deben ser cumplidos por el Estado y para ello se incrementó la producción de gas natural y de hidrocarburos líquidos. En la industria hidrocarburífera, cualquier incremento de producción proviene ya sea por exploración y consecuente éxito exploratorio, o por un incremento en la recuperación de las reservas ya existentes, lo cual implica una explotación más acelerada de los campos en actual producción.

En el caso de Bolivia, la actividad de exploración tiene muy lentos avances. Como reflejan los datos, el incremento en los volúmenes producidos proviene principalmente de los tres megacampos San Alberto, Sábalo y Margarita.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS



Fuente: Boletines Estadísticos de YPFB

Sin duda, uno de los aspectos aún débiles en el sector hidrocarburífero nacional es la exploración, por ello se deben estudiar y debatir mecanismos adecuados para promover esta actividad que es el origen para el desarrollo y sostenibilidad del sector.

En los últimos cinco años, la producción diaria de gas natural se incrementó en 66%, en tanto que las reservas probadas de ese energético solamente 5%, por lo que urge no sólo reponer los hidrocarburos consumidos sino incrementarlos para asegurar la matriz energética nacional, la sostenibilidad de los ingresos que el sector genera para la economía nacional y el desarrollo de proyectos de industrialización.

Es importante considerar que los tres megacampos se encuentran ubicados en zona tradicional, en el departamento de Tarija y, en el caso del campo Margarita, existe una participación también del departamento de Chuquisaca; este aspecto ocasiona que estas regiones, al aportar mayor producción, reciban mayores recursos.

PRECIO

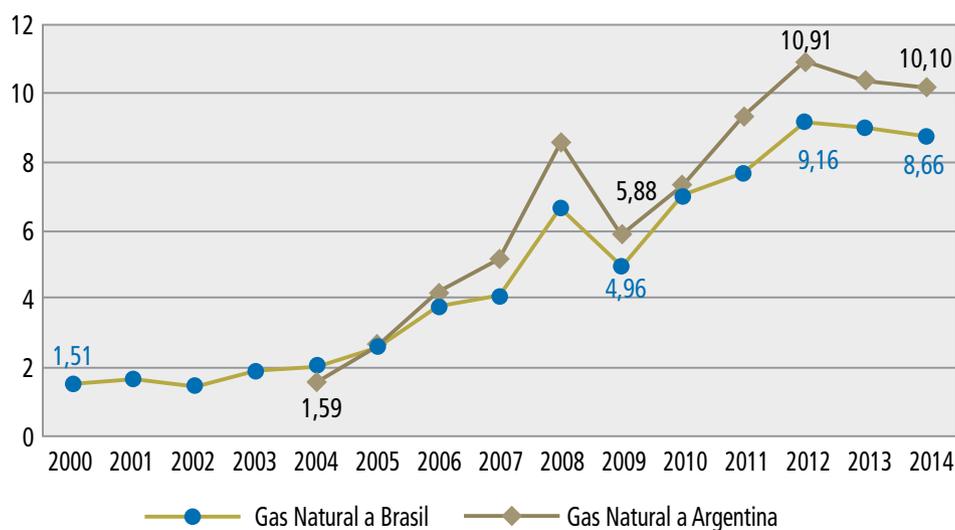
La Ley de Hidrocarburos N° 3058 establece que las regalías, participación del TGN e IDH son calculadas considerando el precio de comercialización de los hidrocarburos, por ello el comportamiento de los precios es uno de los aspectos fundamentales al momento de analizar la renta petrolera.

En Bolivia, el precio del barril de petróleo que tenga por destino el mercado interno está congelado en 31,16 \$us/Bbl desde el año 2004, precio inferior al precio internacional del barril de petróleo.

En el caso del gas natural, la misma Ley de Hidrocarburos establece que, en ningún caso, los precios del mercado interno para este energético podrán sobrepasar el cincuenta por ciento (50%) del precio mínimo del contrato de exportación. Actualmente, el precio al cual se comercializa el gas natural en el mercado interno varía en una banda definida por tipo de sector que oscila entre 4,40 \$us/Millar de Pie Cúbico (Mpc) y 0,57 \$us/Mpc.

En relación al mercado externo, el precio de venta de gas natural a Brasil y Argentina merece especial atención, puesto que cerca de 84% del gas natural producido en Bolivia tiene por destino estos mercados. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los precios promedio anuales de venta de gas natural a Brasil y Argentina.

COMPORTAMIENTO DEL PRECIO PROMEDIO ANUAL DE EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL BOLIVIANO (EN DÓLARES POR MILLÓN DE BTU)

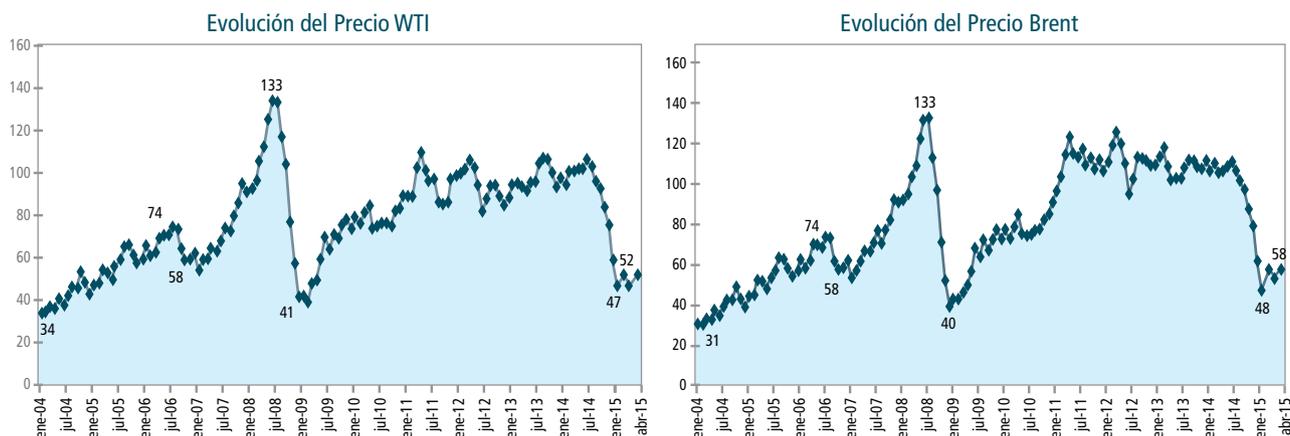


Fuente: Boletines Estadísticos de YPFB

Tanto el contrato suscrito con Brasil como con Argentina establecen que el precio de venta es establecido trimestralmente. En el caso del gas natural exportado a Brasil el precio de venta es fijado con base en una canasta de 3 fuel oil que tienen distinta ponderación dentro de la fórmula de cálculo; en tanto que en el contrato con Argentina la fórmula de cálculo considera la misma canasta de fuel oil que Brasil, pero se adiciona un precio internacional de diesel oil.

Los fuel oil que figuran en las fórmulas de ajuste de precio presentes, tanto en el contrato de compra y venta de gas natural suscrito con Brasil como con Argentina, dependen del precio internacional del barril de petróleo, fundamentalmente del precio West Texas Intermediate (WTI) y del precio BRENT (precio de referencia del crudo en el mar del norte). Ambas cotizaciones, a pesar de mostrar una tendencia creciente en los últimos 10 años, en el corto plazo, se caracterizan por constantes variaciones (volatilidad).

COMPORTAMIENTO DEL PRECIO PROMEDIO ANUAL DE EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL BOLIVIANO (EN DÓLARES POR BARRIL)



Fuente: U.S. Energy Information Administration

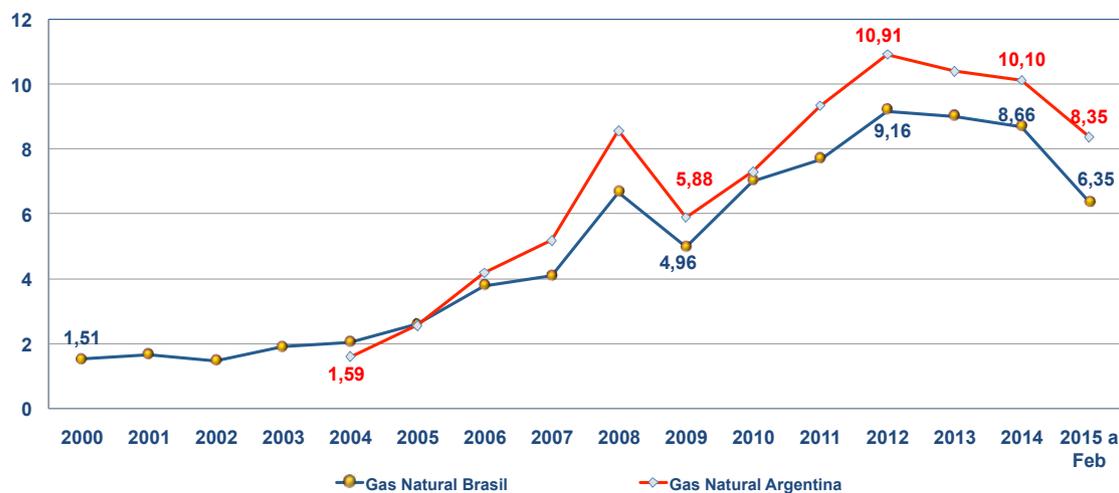
La última disminución en los precios que comenzó a finales de agosto de 2014 se ha tornado en un aspecto muy preocupante para los países exportadores, no sólo de petróleo, sino también de gas natural. Esta tendencia a la baja se ha ido agudizando desde octubre llegando a su nivel más bajo el 17 de marzo de 2015, aunque no tan bajo como el observado a fines de 2008, luego de la caída de precios registrada en esa gestión.

Este aspecto ha permitido evidenciar el nuevo e importante rol del *shale gas* y *shale oil*, así como el nuevo protagonismo de países no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como Estados Unidos y Canadá, que lo están ya produciendo mediante la técnica del *fracking* (fractura hidráulica), la cual, dicho sea de paso, es ampliamente criticada por el impacto ambiental que ocasiona.

Desde el 17 de marzo a la fecha se ha visto una lenta tendencia a la recuperación en el precio internacional del barril de petróleo, que si bien no se prevé que en el mediano plazo llegue a los niveles de inicios del periodo 2012 - 2014, parece haberse estabilizado entre los 55 y 65 dólares el barril, aunque aún es prematuro predecir si la caída en este ciclo ha terminado.

Sin duda, este comportamiento en el precio internacional del barril de petróleo provocará un descenso en el precio de exportación del gas natural que Bolivia vende a Brasil y Argentina. Debido a la fórmula de cálculo de precios estipulados en ambos contratos (ver: <http://www.jubileobolivia.org.bo/publicaciones/revistas-especializadas/item/320-situacion-de-la-renta-petrolera-estatal.html>) el efecto en el año 2015 se irá sintiendo de a poco. Una primera disminución ya fue observada para el periodo enero-marzo y se espera un efecto completo en el periodo abril-junio de esta gestión.

COMPORTAMIENTO DEL PRECIO PROMEDIO ANUAL DE EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL BOLIVIANO EN DÓLARES POR MILLÓN DE BTU

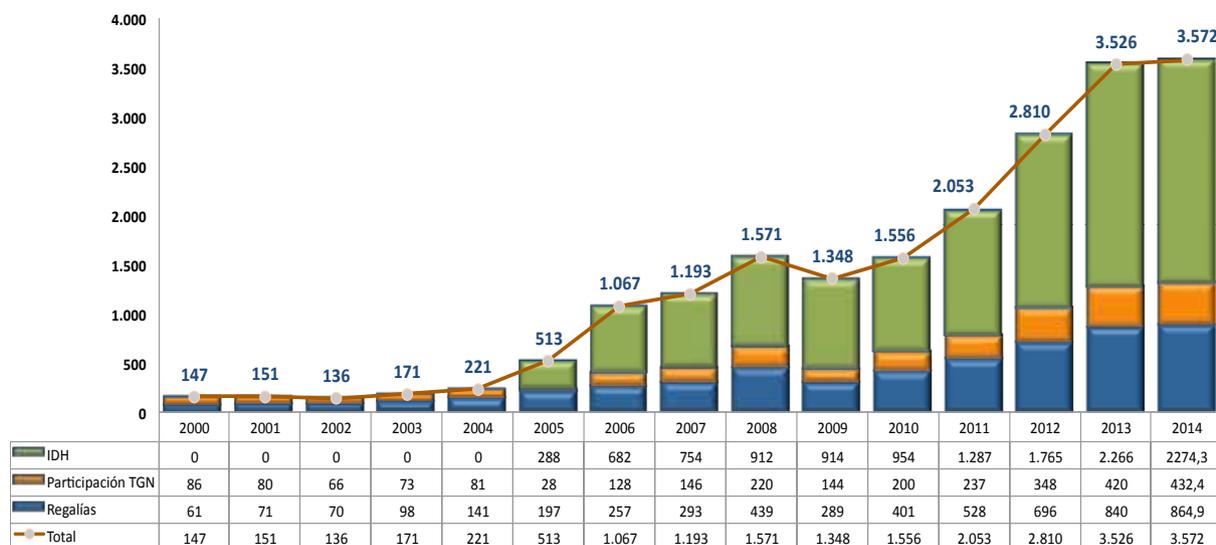


Fuente: Boletines Estadísticos de YPF y Reportes del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

El incremento de precios registrado entre los años 2005–2012 ha permitido al país contar con mayores recursos por concepto de renta petrolera. Si bien durante los años 2012–2014 se observa una pequeña disminución en los precios, la misma ha sido compensada ampliamente por los importantes incrementos en producción registrados desde el año 2010. Asimismo, en los dos primeros meses ya se observa un primer efecto por la caída de los precios internacionales del barril de petróleo, aspecto que seguramente será más evidente en el mes de abril. No obstante, se debe mencionar que este primer impacto es menor al observado en el año 2009, luego de la caída de precios internacionales de 2008, por lo que corresponderá hacer un riguroso seguimiento al comportamiento del precio de exportación de gas natural boliviano en los próximos meses.

Sin lugar a dudas, las variables de producción y precio han tenido un importante impacto en la mayor renta petrolera que recibe Bolivia; no obstante, la creación del IDH ha permitido que estas dos variables tengan un efecto mucho más importante en términos de captación de renta petrolera.

RECAUDACIÓN POR REGALÍAS, PARTICIPACIONES E IDH EN DÓLARES AMERICANOS



Fuente: Boletines Estadísticos MHE y YPFB

Como se aprecia en el gráfico anterior, en términos absolutos, la recaudación por regalías, participaciones e IDH se ha incrementado notoriamente entre los años 2005 y 2014, y a pesar que en los últimos dos años no se registra un crecimiento porcentual similar al de periodos anteriores, se debe tomar en cuenta que los beneficiarios de la renta petrolera cuentan con una mayor y significativa cantidad de recursos que deberían traducirse en mejoras económicas y sociales de la población en general.

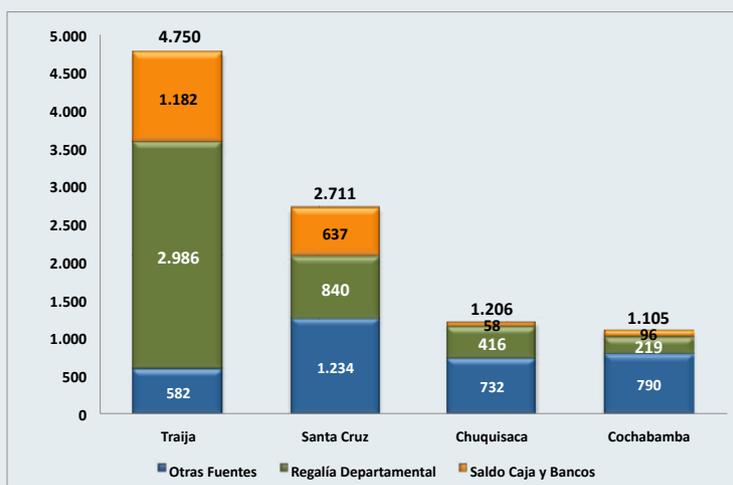
MÁS ALLÁ DE LOS PRECIOS Y LA PRODUCCIÓN

Más allá de los precios y la producción están los beneficiarios de la renta petrolera, personas cuyo acceso a servicios de salud, educación o incluso empleo depende de la renta petrolera que perciben las gobernaciones, alcaldías y universidades.

Si bien el Gobierno Central también se ve afectado por las variaciones en la renta petrolera, a diferencia de los gobiernos subnacionales, cuenta con otras fuentes de ingreso. En el caso de las regiones productoras, el presupuesto de las gobernaciones depende en gran medida de los ingresos por regalía departamental, un claro ejemplo es Tarija, donde los ingresos por concepto de regalía departamental representan 63% del total de su presupuesto.

Asimismo, resulta contradictorio que regiones con tantas necesidades económicas y sociales acumulen saldos en caja y bancos por presupuestos no ejecutados de gestiones anteriores, como se aprecia en el siguiente gráfico.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015: GOBERNACIONES DE DEPARTAMENTOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
EN MILLONES DE BOLIVIANOS



Fuente: Fundación Jubileo, Cartilla ¿En qué gastarán el dinero los gobiernos departamentales el 2015?

En este contexto de volatilidad de precios internacionales del barril de petróleo, alta dependencia de la renta petrolera y urgente necesidad de exploración y diversificación de mercados de comercialización, Bolivia se enfrenta al enorme desafío de debatir y definir mecanismos de diversificación económica, fondos de ahorro y estabilización para los ingresos por explotación de hidrocarburos, distribución de la renta petrolera, uso y destino de los ingresos y el diseño de mecanismos de gestión pública más eficientes; el espacio más propicio es el pacto fiscal.

www.jubileobolivia.org.bo



Fundacion Jubileo

Suscríbese en línea enviando un correo a:
jubileobolivia-subscribe@yahoo.com



@JubileoBolivia

Director: Juan Carlos Núñez
Elaboración: Raúl Velásquez · Cécica Hernández
Edición: Jorge Jiménez Jemio
E-mail: fundajub@entelnet.bo

Dirección: Edificio Esperanza,
Av. Mcal. Santa Cruz 2150 · Casilla 5870
Telefax: (591-2) 2125177 – 2311074
Casilla: 5870 La Paz-Bolivia
Mayo 2015

Con apoyo de:

